

Transmiten en cárceles el debate de candidatxs a la Jefatura de Gobierno

El Instituto Electoral de la CDMX, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, informaron que en diversos centros penitenciarios transmitieron el primer debate a la Jefatura de Gobierno, el pasado 17 de marzo, con el fin de conocer las propuestas de las tres candidaturas.



SEGUNDA VUELTA

Derecho a réplica de periodistas difamados

Por Luis Muñoz

“Una democracia sin libertad de prensa y sin derecho a la información, es una democracia trunca, tuerta e imperfecta que no sirve. Qué jamás, en ninguno de los tres órdenes de gobierno, se pueda abusar de la tentación autoritaria y económica para presionar a un medio de comunicación o a un comisionado para callar a alguna voz”, advirtió el diputado Federico Döring Casar, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso capitalino.

Ningún político debe violentar derechos de un comunicador y quien lo haga no podría volver a ser candidato a un cargo de elección popular, destacó el legislador.

En solidaridad con el gremio, Döring dijo que los periodistas no deben ser víctimas de ataques injustificados como se dan en las mañaneras del presidente (Andrés Manuel) López Obrador y algunas veces, de Martí Batres.

De esta manera el GPPAN se pone del lado de los periodistas que son acosados desde Palacio Nacional, garantizándoles el derecho a una réplica en el mismo espacio y tiempo que fueron denostados, con objeto de poder demostrar quien dice la verdad.

A través de una iniciativa que reforma el artículo 7 y 38 de la Constitución, se busca crear una institución que cuide y salvaguarde los derechos de los periodistas, así como tutele la libertad de prensa, el derecho a la información y blinde el ejercicio periodístico en el país.

Federico Döring Casar indicó que esta institución garantizaría en términos de derecho administrativo, la réplica efectiva y el derecho que tendría cualquier periodista injuriado por AMLO, a acudir a ejercer su réplica en el mismo espacio en el que fue denostado, calumniado y señalado cobardemente por el presidente.

Eso sí, señaló que “debe ser eficaz, para que no pase como con las sanciones electorales que, cuando algún funcionario viola la ley electoral, algunas mayorías fingen demencia

para no sancionar. Por eso, añadió, “estamos equiparando las sanciones en el Artículo 38 para que todo servidor público que violente derechos del periodista desde el espacio público, obtenga castigo e incluso, electoral”.

Además, deberá ser inscrito a un registro de violadores al derecho a la información y al trabajo periodístico, en el cual se suspenderán también sus derechos políticos.

Y reiteró: “una democracia sin libertad de prensa y sin derecho a la información, es una democracia trunca, tuerta e imperfecta...”

Döring se pronunció en contra de que algún crítico o periodista de investigación, sea censurado desde el poder y se le silencie desde el Gobierno de Morena.

“la iniciativa que el GPPAN propone, dijo Döring, es una nueva institución que se encargará de velar por los derechos de los comunicadores para combatir el abuso de poder que pretende callarles y promueve autoritariamente AMLO”.

Finalmente mencionó que maldiga, difame injurie o haga público sus datos personales, es lamentable; no es democrático y no es progresista.

ZONAS TURÍSTICAS CHILANGAS

El diputado local Raúl Torres Guerrero solicitó a la secretaria de Turismo capitalina, Nathalie Veronique Desplas Puel, promover los destinos turísticos de la Ciudad de México, mediante la red de representaciones de México en el extranjero.

Desde luego, dando preferencia a aquellos que hayan sufrido una disminución en las visitas de turista por factores como la inseguridad, los asesinatos, el abandono de espacios públicos y situaciones de tejido social”.

El panista indicó que esto ocurre, por ejemplo, en Xochimilco donde se han suscitado hechos de delincuencia, conflictos sociales y abusos por parte de administradores de trajineras; los embarcaderos son el principal atractivo turístico de esta demarcación.

Como ejemplo, dijo que “se han presentado casos donde las autoridades localizan cadáveres flotando en las aguas de Cuernavaca, además de falta de control en la venta de consu-

mo de alcohol y nula vigilancia de las autoridades. Todo eso ahuyenta a los visitantes nacionales y extranjeros”.

El legislador apuntó también que más allá de que “espantan” el turismo, los comercios de la zona sufren los efectos de esta situación.

VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones “VA X LA CDMX”, cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Indicó que por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

lm0007tri@yahoo.com.mx



[El Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizaron una colaboración para la promoción del voto informado entre las personas de prisión preventiva.](#)

(2024-03-25), Canal 150 El Financiero Bloomberg, El Financiero Bloomberg, Sandra González, (Nota Informativa) - 17:49:39, Duración: 00:00:29 Precio \$22,417.00

SANDRA GONZÁLEZ RULL, CONDUCTORA: Muchas gracias por continuar con nosotros en Las Noticias de las 17:00 horas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizaban una colaboración para la promoción del voto informado entre las personas que están en prisión preventiva en la Ciudad de México.

Lo que busca es garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la ciudad.

DFFD

Derecho a réplica de periodistas difamados

(2024-03-26), Diario Imagen On Line CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:12:45, Precio \$5,000.00

"Una democracia sin libertad de prensa y sin derecho a la información, es una democracia trunca, tuerta e imperfecta que no sirve. Qué jamás, en ninguno de los tres órdenes de gobierno, se pueda abusar de la tentación autoritaria y económica para presionar a un medio de comunicación o a un comisionado para callar a alguna voz", advirtió el diputado Federico Döring Casar, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso capitalino.

Ningún político debe violentar derechos de un comunicador y quien lo haga no podría volver a ser candidato a un cargo de elección popular, destacó el legislador.

En solidaridad con el gremio, Döring dijo que los periodistas no deben ser víctimas de ataques injustificados como se dan en las mañaneras del presidente (Andrés Manuel) López Obrador y algunas veces, de Martí Batres.

De esta manera el GPPAN se pone del lado de los periodistas que son acosados desde Palacio Nacional, garantizándoles el derecho a una réplica en el mismo espacio y tiempo que fueron denostados, con objeto de poder demostrar quien dice la verdad.

A través de una iniciativa que reforma el artículo 7 y 38 de la Constitución, se busca crear una institución que cuide y salvaguarde los derechos de los periodistas, así como tutele la libertad de prensa, el derecho a la información y blinde el ejercicio periodístico en el país.

Federico Döring Casar indicó que esta institución garantizaría en términos de derecho administrativo, la réplica efectiva y el derecho que tendría cualquier periodista injuriado por AMLO, a acudir a ejercer su réplica en el mismo espacio en el que fue denostado, calumniado y señalado cobardemente por el presidente.

Eso sí, señaló que "debe ser eficaz, para que no pase como con las sanciones electorales que, cuando algún funcionario viola la ley electoral, algunas mayorías fingen demencia para no sancionar. Por eso, añadió, "estamos equiparando las sanciones en el Artículo 38 para que todo servidor público que violente derechos del periodista desde el espacio público, obtenga castigo e incluso, electoral".

Además, deberá ser inscrito a un registro de violadores al derecho a la información y al trabajo periodístico, en el cual se suspenderán también sus derechos políticos.

Y reiteró: "una democracia sin libertad de prensa y sin derecho a la información, es una democracia trunca, tuerta e imperfecta..."

Döring se pronunció en contra de que algún crítico o periodista de investigación, sea censurado desde el poder y se le silencie desde el Gobierno de Morena.

"la iniciativa que el GPPAN propone, dijo Döring, es una nueva institución que se encargará de velar por los derechos de los comunicadores para combatir el abuso de poder que pretende callarles y promueve autoritariamente AMLO".

Finalmente mencionó que maldiga, difame injurie o haga público sus datos personales, es lamentable; no es democrático y no es progresista.

Zonas turísticas chilangas

El diputado local Raúl Torres Guerrero solicitó a la secretaria de Turismo capitalina, Nathalie Veronique Desplas Puel, promover los destinos turísticos de la Ciudad de México, mediante la red de representaciones de México en el extranjero.

Desde luego, dando preferencia a aquellos que hayan sufrido una disminución en las visitas de turista por factores como la inseguridad, los asesinatos, el abandono de espacios públicos y situaciones de tejido social".

El panista indicó que esto ocurre, por ejemplo, en Xochimilco donde se han suscitado hechos de delincuencia, conflictos sociales y abusos por parte de administradores de trajineras; los embarcaderos son el principal atractivo turístico de esta demarcación.

Como ejemplo, dijo que "se han presentado casos donde las autoridades localizan cadáveres flotando en las aguas de Cuemanco, además de falta de control en la venta de consumo de alcohol y nula vigilancia de las autoridades. Todo eso ahuyenta a los visitantes nacionales y extranjeros".

El legislador apuntó también que más allá de que "espantan" el turismo, los comercios de la zona sufren los efectos de esta situación.

Voto de personas en prisión

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Indicó que por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

lm0007tri@yahoo.com.mx

Promueven IECM y SSC voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-26), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 01:42:21, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Lo anterior, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme y permite las personas en prisión preventiva pudieran conocer las propuestas de campaña de las candidaturas las coaliciones "Va X la CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera vez, en la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla,

Además, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la CDMX, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

PROMUEVEN IECM Y SSC CAPITALINA VOTO INFORMADO A PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA; SE TRANSMITIÓ PRIMER DEBATE DE JEFATURA DE GOBIERNO

(2024-03-26), NotiMX (Sitio), Metro World News, (Nota Informativa) - 01:58:28, Precio \$5,000.00

Pudieron personas en prisión preventiva, conocer las propuestas de las tres candidaturas

La votación para este sector se realizará de manera anticipada del 6 al 20 de mayo

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la Consejera Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez. Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Es así como el órgano electoral capitalino continúa, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementando diversas acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de esta Ciudad capital.

Difunde IECM primer debate chilango en ocho reclusorios

(2024-03-25), 24-Horas.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 04:42:20, Precio \$21,200.00

Para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitió en ocho centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el 17 de marzo.

La proyección se llevó a cabo en: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Esto se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres para difundir el derecho al sufragio de este sector.

En la capital, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Pues consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, deben continuar con el uso y goce del derecho a sufragar.

El IECM recordó que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una resolución de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, en la cual se garantiza el sufragio de quienes están privados de la libertad, sin recibir una sentencia.

[Ven debate diferido en reclusorios](#)

(2024-03-25), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:38:10, Precio \$86,300.00

Personas en prisión preventiva vieron de manera diferida el debate a la Jefatura de Gobierno en auditorios de ocho reclusorios de la CDMX.

También hubo casos de internos que tuvieron la posibilidad de observarlo en tiempo real en radios y televisiones en sus dormitorios.

Bernardo Valle, consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que las confrontaciones o las ocurrencias de los candidatos Salomón Chertorivski, Clara Brugada y Santiago Taboada fue lo que más les gustó a los espectadores.

De las aproximadamente 6 mil 992 personas en prisión preventiva que hay en la Capital, mil 800 se han inscrito en listas nominales para que puedan desde la cárcel el próximo 2 de junio.

Para que tengan un voto informado, el debate fue proyectado en reclusorios como el de Santa Martha Acatitla femenino y varonil; Oriente, Norte y Sur, entre otros.

"Entiendo que hay algunas personas que sí tienen radio, televisión o aparatos, entonces, que en sus dormitorios lo pudieran ver y acordamos que unos días posteriores se pudiera transmitir de manera diferida.

"Les llamó más la atención este tema de las confrontaciones, se emocionaban ahí, que uno le dice al otro y el otro le contestaba, se reían con el tema de las palomitas (de Chertorivski), por ejemplo", declaró Valle a REFORMA.

La posibilidad de ver el ejercicio fue mediante una invitación.

El consejero explicó que presenció la proyección en el Reclusorio Varonil Oriente, donde el auditorio tiene un aforo para 300 personas, pero acudieron 783.

"Nos llamó mucho la atención a quienes fuimos por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México que la gente estuvo atenta a la transmisión.

"Incluso, hubo risas, hubo señales de que les llamaba la atención alguna expresión de quienes debatían", detalló.

[Difunde IECM primer debate chilango en ocho reclusorios](#)

(2024-03-25), 24-Horas.mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 09:05:41, Precio \$21,200.00

Para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitió en ocho centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el 17 de marzo.

La proyección se llevó a cabo en: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Esto se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como la impartición de talleres para difundir el derecho al sufragio de este sector.

En la capital, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Pues consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y, por lo tanto, deben continuar con el uso y goce del derecho a sufragar.

El IECM recordó que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una resolución de un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, en la cual se garantiza el sufragio de quienes están privados de la libertad, sin recibir una sentencia.

Primer Debate Chilango fue visto en ocho cárceles de CdMx

(2024-03-25), Telediario (Sitio), Carlos Vega, (Nota Informativa) - 09:18:54, Precio \$5,838.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), junto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) transmitieron el primer debate por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en ocho centros penitenciarios de la capital, con el objetivo de tener un voto informado y contribuir a la reinserción social de los internos.

Esto permitió que las personas privadas de la libertad conocieran las propuestas de los contendientes, ya sea por la candidata de la coalición Morena, PT y PVEM, Clara Brugada; el partidario por Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski; o el representante de la alianza PAN-PRI-PRD, Santiago Taboada, y así garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de la capital.

Transmisión del Primer Debate Chilango 2024 en cárceles de la CdMx

El pasado 17 de marzo, un total de 1,572 personas privadas de la libertad presenciaron el debate de los contendientes, quienes tendrán la oportunidad de votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de los diputados al Congreso local, esto correspondiente a la demarcación y distrito local donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

El motivo de estas acciones son porque la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reconoció el derecho de las personas en prisión preventiva a votar, ya que gozan del principio de presunción de inocencia.

Esto forma parte de un convenio para promover el voto informado de las personas que se encuentran bajo el estatus de prisión preventiva sin sentencia, en el cual ambas instituciones firmaron en febrero pasado.

Esta iniciativa se suma a otras acciones como la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio para la población de los centros penitenciarios.

Los ocho centros penitenciarios que participan en estas actividades son el Centro Femenil de Reinserción Social, Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, así como el Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Las personas privadas de la libertad podrán votar a través de una jornada anticipada, que se realizará entre el 6 y 20 de mayo.

AFV

Promueven IECM y SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:52:17, Precio \$5,000.00

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la Consejera Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez. Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Es así como el órgano electoral capitalino continúa, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementando diversas acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de esta Ciudad capital.

Promueven IECM y SSC voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:38:37, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Lo anterior, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme y permite las personas en prisión preventiva pudieran conocer las propuestas de campaña de las candidaturas las coaliciones "Va X la CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera vez, en la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla,

Además, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la CDMX, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Promueven IECM y SSC voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Mensaje Político (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:38:37, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Lo anterior, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme y permite las personas en prisión preventiva pudieran conocer las propuestas de campaña de las candidaturas las coaliciones "Va X la CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera vez, en la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla,

Además, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la CDMX, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Promueven IECM y SSC capitalina voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Hoja de Ruta (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:46:18, Precio \$5,000.00

Como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Con esta acción, las personas en prisión preventiva han podido conocer las propuestas de campaña de las candidaturas abanderadas por las coaliciones "VA X LA CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada Cortina; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada Molina y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski Woldenberg.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social. Por primera ocasión en la historia de la capital del país, 1,572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la Consejera Carolina del Ángel Cruz y los Consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez. Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Cabe recordar que el 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tribunal), en la resolución dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018, consideró que no existe razón para la suspensión del voto a las personas en prisión preventiva, debido a que gozan del principio de presunción de inocencia y que, por tal motivo, deben continuar con el uso y goce del derecho a votar.

Es así como el órgano electoral capitalino continúa, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementando diversas acciones para garantizar los derechos político-electorales de todos los sectores de esta Ciudad capital.

Promueven IECM y SSC voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Reporte Coyoacán CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:57:29, Precio \$5,000.00
CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Lo anterior, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme y permite las personas en prisión preventiva pudieran conocer las propuestas de campaña de las candidaturas las coaliciones "Va X la CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera vez, en la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla,

Además, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la CDMX, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Promueven IECM y SSC voto informado a personas en prisión preventiva; se transmitió primer debate de Jefatura de Gobierno

(2024-03-25), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:57:05, Precio \$5,000.00

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de marzo, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), transmitieron en diversos centros penitenciarios el Primer Debate a la Jefatura de Gobierno, realizado el pasado 17 de marzo.

Lo anterior, como parte de las acciones para promover un voto razonado e informado de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme y permite las personas en prisión preventiva pudieran conocer las propuestas de campaña de las candidaturas las coaliciones "Va X la CDMX", cuyo candidato es Santiago Taboada; "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", cuya abanderada es Clara Marina Brugada y del Partido Movimiento Ciudadano, cuyo candidato es Salomón Chertorivski.

La transmisión del debate se suma a otras acciones emprendidas por el IECM y la SSC, como son la impartición de talleres para informar sobre el derecho al sufragio de este sector de la población, mediante los cuales se contribuye a la reinserción social.

Por primera vez, en la capital del país, mil 572 personas en prisión preventiva tienen el derecho y oportunidad de ejercer su voto en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A la transmisión del Debate asistieron la consejera Carolina del Ángel Cruz y los consejeros Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez.

Fueron ocho centros penitenciarios en los que se transmitió el debate, a saber: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla,

Además, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur. En estos centros, existen personas en prisión preventiva.

Para el caso de la CDMX, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías, así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

Ruta 2024 Las noticias de la mañana.

(2024-03-25), Canal 8.1 Herald TV, Las noticias de la mañana, Blanca Becerril, (Cultura) - 07:16:34, Duración: 00:05:40 Precio \$102,000.00

BLANCA BECERRIL, CONDUCTORA: La Fiscalía General del Estado de Puebla abrió una investigación por el asesinato de Jaime González Pérez, candidato de Morena para la presidencia municipal de Acatzingo; la dependencia detalló que sostendrá diversas entrevistas con los testigos, esto con la finalidad de dar con los responsables.

Recordemos que González, de 45 años de edad, fue asesinado la tarde de este sábado, mientras se encontraba en un lote de autos que era de su propiedad.

Y este fin de semana, Claudia Sheinbaum continuó con sus recorridos al Puerto de la República Mexicana. En esta ocasión, la candidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia visitó Coahuila, Saltillo y Durango. Y aquí le tengo la información.

CARLOS NAVARRO, REPORTERO: En el día 23 de la campaña, Claudia Sheinbaum aseguró que el voto es sagrado, por lo tanto, no debe de ser vendido. En su visita a Ramos Arispe, Coahuila, estado que ha sido gobernado 94 años por el PRI, la candidata presidencial afirmó que la democracia es demasiado valiosa como para ponerla en duda.

CLAUDIA SHEINBAUM, CANDIDATA PRESIDENCIAL POR MORENA: Porque no hay que caer nunca en recibir algo a cambio del voto. El voto es sagrado, es individual, es una decisión del pueblo de México. No debe haber compra de votos, de dar algo a cambio de la democracia. Una bolsa de frijoles con gorgojo a cambio de un voto.

CARLOS NAVARRO: Por la mañana del día 23, en una conferencia de prensa en Saltillo, afirmó que va a ganar el primer debate presidencial. El domingo, Claudia Sheinbaum visitó el estado de Durango, donde criticó al PAN por su postura en las terapias de conversión.

CLAUDIA SHEINBAUM: Ay, mentira. Mentira, porque se están presentando, no con lo que piensan, porque también en las terapias de conversión en la Ciudad de México votaron en contra.

CARLOS NAVARRO: En días pasados, panistas votaron en la Cámara de Diputados en contra de la prohibición de las terapias de conversión para personas de la diversidad sexual. La próxima semana, Claudia Sheinbaum estará recorriendo Oaxaca, Veracruz, Morelos y Puebla.

Para El Herald TV, Carlos Navarro.

BLANCA BECERRIL: Por su parte, Xóchitl Gálvez, candidata de la Alianza Fuerza y Corazón por México, visitó Oaxaca. Ahí se comprometió a terminar con la delincuencia y reiteró que su gobierno no dará abrazos a los criminales. Escuchemos.

XÓCHITL GÁLVEZ, CANDIDATA PRESIDENCIAL POR PAN-PRI-PRD: Van a tener a la presidenta más valiente que se imaginen. Van a tener a una presidenta que no le va a dar abrazos a los delincuentes. Les va a aplicar la ley. Ya basta que los delincuentes anden por la calle intimidando. Los que tienen que tener miedo no son los ciudadanos. ¡Son los delincuentes! ¡Les vamos a aplicar todo el peso de la ley!

BLANCA BECERRIL: Por su parte, Jorge Álvarez Máynez propuso duplicar el número de policías que existen en el país como parte de su estrategia de seguridad. El candidato presidencial de Movimiento Ciudadano detalló que los elementos de seguridad también contarán con una mayor capacitación, mejores salarios y

acompañamiento por parte del gobierno.

Con el objetivo de promover el voto informado, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de Seguridad de Ciudadana Capitalina transmitieron en diversos centros penitenciarios el primer debate capitalino realizado el 17 de marzo. Así, las personas en prisión preventiva pudieron conocer las propuestas de campaña de la y los candidatos a la jefatura de gobierno.

Ahora vamos a conocer las actividades que realizaron este fin de semana los candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

REPORTERA: Los candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tuvieron diversas actividades. Clara Brugada, de la coalición Sigamos Haciendo Historia, recibió el respaldo de Sumas Unidical, que agrupa a más de 40 sectores de trabajadores en la capital. Reiteró que la Ciudad de México es de derechos y libertades y la privatización no es una vía para el crecimiento.

CLARA RUGADA, CANDIDATA A JEFA DE GOBIERNO POR MORENA: Que yo reconozco a los trabajadores como la gran fuerza que mueve esta ciudad, como la gran fuerza que logra transformar vidas.

REPORTERA: Santiago Taboada, candidato de la coalición Va por la Ciudad de México, estuvo en la alcaldía Tláhuac y se reunió con transportistas. Ahí reafirmó su propuesta de desaparecer al INVEA y con ello dijo eliminar las extorsiones de las que son objetos los concesionarios. Aseguró que esta alcaldía requiere de seguridad, mayor y mejor movilidad para sus habitantes.

SANTIAGO TABOADA, CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO POR PAN-PRI-PRD: Vamos a arreglar prácticamente todas las líneas del metro y lo vamos a ampliar.

REPORTERA: Por su parte, Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano, recorrió el tianguis en la alcaldía Coyoacán, conversó con los comerciantes y propuso la ampliación de la línea dos del Metro capitalino. Los locatarios, a su vez, le pidieron no ser olvidados, como ha ocurrido con otros gobiernos.

SALOMÓN CHERTORIVSKI, CANDIDATO A JEFE DE GOBIERNO POR MC: Fui a San Pedro, pero les voy a decir una cosa que creo que es la más importante, de Taxqueña, la línea dos, vamos a llevar el metro a Xochimilco y Milpa Alta.

MZ